	ACUERDO DE JUNTA	ACUERDO: 03 Elaboración: 02-01-2012 Paginas:1-2
--	-------------------------	---

**ACUERDO DE JUNTA
No. 03**

JULIO 15 DE 2021

“Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2021”

La Junta Directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA Q**, en uso de sus facultades constitucionales y legales emanadas del Decreto reglamentario 1876 de 1994, de la ley 100 de 1993, modificado y sustituido parcialmente en lo relacionado a ajustes a la conformación de la Junta Directiva y el Decreto 785 de 2.005 y el Decreto 115 del 1996, y

CONSIDERANDO

Que la empresa Social del Estado, **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO**, es un ente de orden territorial, prestador de servicios de salud, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que como Institución, tiene como función presar los servicios en salud del nivel uno(1), en esta localidad

Que se requiere hacer una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos Generales, por lo cual se requiere modificar el presupuesto de la vigencia 2021.

Que la ESE suscribió con la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO convenio interadministrativo 003 de 2021, cuyo objeto es: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, MONOPOLIO DE SERVICIOS DE SALUD TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, por valor de \$70.395.810.

Considerando lo anterior, se hace necesario aumentar algunos rubros del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA.

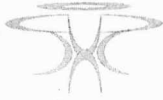
Que, en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL para que lleve a cabo la adición presupuestal necesarios en la vigencia 2021

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la adición presupuestal así.





ACUERDO DE JUNTA

ACUERDO: 03
Elaboración: 02-01-2012
Paginas:1-2

INGRESOS

114	Aportes	70.395.810
114 01	Aportes del Departamento	70.395.810
114 01 01	Aportes Departamento SGP	70.395.810

GASTOS

212	Adquisición de Bienes y Servicios	70.395.810
212 0202	Adquisición de Servicios	70.395.810
212 0202 009002	Honorarios Personal Asistencial	35.197.905
212 0202 009003	Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	35.197.905

TOTAL

=====
\$70.395.810

ARTICULO 3° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Filandia Quindío a los Quince (15) días del mes de Julio de 2021


JAIME FRANCO ALZATE
Presidente


ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ
Secretario

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA
NIT. 890001098

Pág. 1

ADICION PRESUPUESTAL No. 4

Fecha: 15/07/2021
Dependencia: 008 - ADMINISTRACION
Concepto: acuerdo 03 adiccion convenio interadministrativo 003 de 2021.
Doc.Soporte: ACUERDO No. 3
Ordenador: ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ

CODIGO	ARTICULO	VALOR
212 0202 009002	HONORARIOS PERSONAL ASISTENCIAL	35,197,905.00
212 0202 009003	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	35,197,905.00
Total Adición:		70,395,810.00

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLECTIONS

1. Name of the collection
2. Dates covered
3. Description of the collection
4. Accession number
5. Location of the collection
6. Date of acquisition
7. Name of the donor
8. Name of the recipient
9. Name of the archivist
10. Name of the agency

11. Name of the organization
12. Name of the individual
13. Name of the office
14. Name of the department
15. Name of the division
16. Name of the section
17. Name of the unit
18. Name of the subunit
19. Name of the sub-subunit
20. Name of the sub-sub-subunit

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA
NIT. 890001098

Pág. 1

ADICION PRESUPUESTAL No. 3

Fecha: 15/07/2021
Dependencia: 008 - ADMINISTRACION
Concepto: acuerdo 03 adicion convenio interadministrativo 003 de 2021.
Doc.Soporte: ACUERDO No. 3
Ordenador: ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ

CODIGO	ARTICULO	VALOR
114 0101	APORTES DEL DEPARTAMENTO SGP	70,395,810.00
	Total Adición:	70,395,810.00

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN BLDG.

CHICAGO, ILL. 60607
TEL: 773-936-3200
FAX: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU

FORM 1000
REV. 1/98